

AVISO DE SORTEO DE POSICIONES EN LA BOLETA DE VOTACIÓN

A todos los candidatos y demás partes interesadas:

Se notifica que se realizará un sorteo de posiciones en la boleta de votación para la siguiente elección:

**ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE MEJORAS
DE OLD TOWN SPRING**

del 3 de noviembre de 2020

en conformidad con la Sección 52.094 del Código Electoral de Texas,
en el lugar y horario que se indica a continuación:

**Old Town Spring Improvement District Office
606 Spring Cypress Road
Spring, Texas 77373**

el lunes 24 de agosto de 2020 a las 4:15 P.M.

/firma/

Adam J. Tabak, Abogado del
DISTRITO DE MEJORAS DE OLD
TOWN SPRING

(713) 984-8222

§ 52.094. NOMBRES DE LOS CANDIDATOS.

(a) Salvo que la ley disponga lo contrario, en el caso de una elección en la que los nombres de más de un candidato para el mismo cargo deben aparecer en la boleta de votación en una columna independiente o deben aparecer en una boleta de una elección general o especial que no contiene un nominado partidario, el orden de los nombres de los candidatos será determinado por sorteo.

(b) La autoridad responsable de hacer preparar la boleta oficial de votación para la elección realizará el sorteo.

(c) La autoridad que realiza el sorteo deberá colocar en su oficina un aviso de la fecha, la hora y el lugar del sorteo. El aviso debe permanecer colocado ininterrumpidamente por 72 horas inmediatamente precedentes al horario programado para el sorteo, salvo que en caso de una elección de segunda vuelta o una elección que se celebra para desempate, el aviso debe permanecer colocado por 24 horas inmediatamente precedentes al horario programado para el sorteo.

(d) En caso de una elección celebrada a cargo del condado o una elección municipal, tras la recepción de la solicitud por escrito de un candidato acompañada por un sobre con la dirección y franqueo postal, la autoridad que realiza el sorteo enviará por correo un aviso escrito de la fecha, la hora y el lugar del sorteo al candidato. En caso de una elección celebrada por cualquier otra subdivisión política, la autoridad que realiza el sorteo enviará por correo un aviso escrito con la fecha, la hora y el lugar del sorteo a cada candidato, a la dirección que aparece en la solicitud de un lugar en la boleta de votación del candidato, a más tardar el cuarto día anterior a la fecha del sorteo.

(e) Cada uno de los candidatos afectados por un sorteo tiene derecho a estar presente o a contar con la presencia de un representante en el sorteo.